



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00129-00

Dte: LUIS EDUARDO SUAREZ SUPELANO

Ddo: CELINA PARRA DE SUAREZ Y OTROS.

DECISION: DESIGNACION CURADOR

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se observa de las presentes diligencias que el despacho surtió lo pertinente al emplazamiento y a la fecha no concurrieron los demandados, por tal razón es procedente continuar con la designación de Curador Ad-litem para los demandados CELINA PARRA DE SUAREZ, MIGUEL MARIA SUAREZ PARRA, MARIA AURORA SUAREZ PARRA, LUIS LEONARDO SUAREZ PARRA, MARIA FIDELIA SUAREZ SUPELANO, LUIS EDUARDO SUAREZ SUPELANO, CARMEN ERCILIA SUAREZ PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS, en consecuencia se designa al profesional del derecho GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, a quien se le comunicará el nombramiento para efectos de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda y traslado correspondiente, de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm